



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO	MARTHA CECILIA PINO MOSQUERA
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00070 00
ASUNTO	REQUIERE PARA RESPUESTA A OFICIO.

Teniendo en cuenta que mediante los Acuerdos PCSJA23-12089 del 13 de septiembre y PCSJA23-12089/C4 del 20 de septiembre, ambos de 2023, se suspendieron los términos judiciales por parte del Consejo Superior de la Judicatura, hasta el día 22 de septiembre inclusive, con excepción de las acciones de tutela y habeas corpus, ante el ataque cibernético que imposibilitó el acceso al portal Web de la Rama Judicial; y dada la restauración de algunas aplicaciones, entre ellas, el micrositio para notificar las providencias judiciales mediante los Estados Electrónicos; es del caso que esta judicatura proceda a resolver la actuación pendiente dentro del presente asunto, una vez reanudados los términos, y luego de atender otras solicitudes que en orden de ingreso, debían ser resueltos con antelación.

Ahora bien, mediante auto calendado 9 de marzo de 2023 se ordenó oficiar a Transunion a fin de que informe los productos financieros en las diferentes entidades bancarias, así como los números de las mismas que posee MARTHA CECILIA PINO MOSQUERA con C.C 39.314.458.

A efectos de lo anterior, se libró el oficio N° 74 del 17 de marzo de 2023, mismo que fue remitido a dicha entidad el 22 de marzo siguiente, a través de los correos electrónicos notificaciones@transunion.com y solioficial@transunion.com, sin que hasta la fecha se hubiere recibido respuesta.

Por lo anterior, se requiere a Transunion a fin de que, en el término de 5 días, proceda a remitir la información solicitada mediante aquél oficio. Líbrese por la secretaría del despacho el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 131

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 29 de septiembre de 2023

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4352a6066fb9d56c41842e6035221adf9b759fb3d5f883c36e4dd4ecf88a545**

Documento generado en 28/09/2023 02:50:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**